



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



Expte. 0039253/2011

VISTO:

El pedido presentado por la Dirección de la Escuela de Bibliotecología, por la cual solicita la designación interina de la Mgtr. Sandra Gisela Martín, como Profesora Adjunta con dedicación simple a cargo de la cátedra "Sistemas Informáticos de la carrera de Licenciatura en Bibliotecología y Documentación.

Y CONSIDERANDO:

Que la designación se realiza por el término de seis meses con el fin de resolver el inmediato inicio de clases.

Que el Consejo Asesor de la Escuela eleva la solicitud con opinión favorable en razón de que la mencionada cátedra fuera dictada hasta el anterior ciclo lectivo como carga anexa al cargo de planta de la mencionada docente.

Que el H. Consejo Directivo en sesión de fecha 05 de setiembre de 2011, resolvió aprobar, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. **DESIGNAR**, en calidad de interina, a la Mgtr. **Sandra Gisela MARTÍN**, leg. 37256, en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación simple, de la cátedra "Sistemas Informáticos", de la Escuela de Bibliotecología, a cargo del dictado de la misma, **a partir del día de la fecha y por el término de seis meses** (afectando cargo creado por Res .Rectoral N° 175-11, para el Curso de Nivelación de dicha Escuela).

ARTICULO 2º. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A LOS CINCO DIAS DEL MES DE SETIEMBRE DE DOS MIL ONCE.

RESOLUCION N° **409**

Tgv.


Dr. LUIS SALVATICO
SECRETARIA DE COORDINACION GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES


Dra. GLORIA E. EDELSTEIN
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades